



Acta de la X Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
03 de septiembre de 2010

En la ciudad de Santa Rosa, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las diez horas, treinta minutos, da inicio la décima sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: BATTISTÓN, Dora Delia, NOSEI, María Cristina, CANTERA, Carmen Susana, ALESSO, Marta Elena y MEDUS, Norma Beatriz. Por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo y LAGUARDA, Paula Inés. Por el Claustro de Estudiantes: DURÁN, María Belén y GIMÉNEZ, Claudia Roberta. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registan ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: COSSIO, Beatriz Elena, DI LISCIA, María Silvia, ELIZALDE, Marisa Eugenia, DOSIO, Laura Fernanda, RÍOS, Laura Malvina Soledad y MEDERO, Luz Marina.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

• **IX SESIÓN ORDINARIA DE 2010**

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con dos (2) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

B. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA

Presidencia informa que el Decano, Lic. Sergio Maluendres, no se encuentra presente en la sesión por razones de índole personal.

En el ámbito de la Facultad. A partir de sugerencias realizadas por la Asesoría Legal de la UNLPam sobre el texto final de la Ordenanza N° 053-CD-10 *Reglamento para Interinatos y Suplencias del Colegio de la Universidad Nacional de la Pampa*, aprobada en la VIII sesión ordinaria, se agregaron dos cláusulas de índole administrativa, a saber:

F.- DISPOSICIÓN GENERAL. ARTÍCULO 15°.- *Todos los términos establecidos en días, tanto hábiles como corridos, en el presente Reglamento, se cumplen en los horarios establecidos por el Colegio de la Universidad Nacional de La Pampa.*

G.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA. ARTÍCULO 16°.- *Todas las actuaciones administrativas referidas a la designación de interinatos y suplencias del Colegio de la UNLPam, correspondientes al ciclo lectivo 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011, continuarán rigiéndose por la Resolución N° 305-CD-01."*

Seguidamente realiza consideraciones sobre el Proyecto Erasmus Mundus "A Move on Education". Recuerda que la UNLPam participa del mismo en calidad de socia, junto a otras universidades nacionales y europeas, y tiene por objetivo fomentar la cooperación institucional a fin de mejorar la calidad educativa de las instituciones de educación superior. Explica que los destinatarios se han organizado en dos grupos. El grupo I comprende a estudiantes, docentes e investigadores de las universidades que participan en el consorcio, y el grupo II a estudiantes, docentes e investigadores de las universidades que no participan del mismo. Finalmente señala que la primera reunión tuvo lugar en la Universidad de Córdoba, de la que sólo participaron universidades del país, y que para el mes de octubre se prevé la realización de una reunión en Málaga, España, con la totalidad de las universidades socias.

A continuación Presidencia comenta que en el día de la fecha ingresaron diversas Notas en relación con la situación de la asignatura Psicología de los Departamentos de la Sede General Pico, a partir de las reiteradas ausencias de la Prof. Girolimini. Las mismas son: (se transcribe un breve resumen)

• Nota N° 1117-D-10 de las Prof. Verónica Zucchini, Verónica Moreno y María Iris Morán, Directoras de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial dirigida a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas. Solicitan "una respuesta institucional frente



al desempeño laboral de la profesora Mirna Girolimini, a cargo como profesora adjunta regular semiexclusiva, de la actividad curricular Psicología de los Profesorados de Educación Inicial, Educación Primaria y Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (modalidad presencial y a distancia). Actualmente no se ha podido iniciar el dictado de la asignatura Psicología, materia que forma parte del tronco común en los nuevos Planes de Estudio, puesto que la profesora ha solicitado licencia nuevamente por razones de enfermedad, en distintos períodos temporales que al ser fragmentados, impiden la selección de otro profesional para el normal desarrollo de la asignatura.”

- Nota N° 1113-A-10 de las Prof. Verónica Zucchini y María Rosana Moretta, Responsable del Área Pedagógica y Coordinadora, respectivamente, del Área de Educación a Distancia dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas solicitando “*se arbitren los medios necesarios para resolver la situación del dictado de la actividad curricular Psicología I de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (modalidad a distancia)*”.

- Nota N° 1101-C-10 de María Belén Durán en representación del Centro de Estudiantes de la Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas, adjuntando 167 firmas de estudiantes de primer año de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Nivel Inicial y Educación Primaria manifestando su “*disconformidad por la inasistencia al dictado de clases teóricas por parte de la profesora Mirna Girolimini, docente responsable de la cátedra Psicología.*”

PRESIDENCIA: explica que la docente ha hecho uso de diversas licencias por enfermedad, de las cuales la más extensa fue por un período de 15 días.

MEDUS: comenta que esta situación también se sucedía cuando ella era Secretaria Académica, y que los colegas suplían a la Prof. Girolimini en sus compromisos. Manifiesta su preocupación en torno al no inicio de las clases en dicha asignatura y estima que sería importante que el Consejo Directivo destine un tiempo para tratar este tema.

SIDERAC: considera que habría que realizar la consulta a Secretaría Legal y Técnica de la UNLPam sobre el procedimiento a seguir.

DURÁN: señala que la sensación de los estudiantes es de desinterés por parte de la docente, porque ni siquiera las clases prácticas pudieron dar inicio.

CANTERA: propone que el Consejo tome conocimiento de las Notas presentadas. Asimismo acuerda con la consejera Siderac en realizar una consulta a Asesoría Legal y Técnica sobre los pasos a seguir, y mociona que Secretaría Académica se comunique por escrito con la docente a efectos de que eleve una propuesta para recuperar de manera semanal las clases no dictadas.

NOSEI: propone asimismo que todas estas actuaciones consten en el legajo de la docente, en tanto antecedente para la evaluación de la carrera docente.

PRESIDENCIA: somete a votación las mociones de las consejeras Cantera y Nosei, que resultan aprobadas por unanimidad.

C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

ALESSO: mociona la incorporación al Orden del Día de la propuesta presentada por el Prof. Fernández, Director del Departamento de Lenguas Extranjeras, sobre programa del seminario extracurricular “*Literatura inglesa medieval, renacentista y de la Restauración y siglo XVIII*” que, a cargo de la Dra. Raquel Miranda y con la colaboración del Prof. David María Rodríguez Chaves, se realizará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2010 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas. Propone que se incorpore como tema N° 11.

SIDERAC: pregunta si este seminario se corresponde con la actividad curricular Literatura del Renacimiento y de los Siglos XVI y XVII de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa.

PRESIDENCIA: aclara que lo que está en consideración es una propuesta de seminario extracurricular, habiéndose desestimado la posibilidad de que se constituya en actividad curricular.

Se aprueba por unanimidad la inclusión en el Orden del Día.



BATTISTÓN: informa que con anterioridad al inicio de la sesión la Comisión de Enseñanza e Investigación mantuvo una reunión a efectos de dar tratamiento a las selecciones de antecedentes de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Política y Legislación Escolar, y un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía, ambos del Departamento de Formación Docente. Dado que existen despachos para ambos temas, propone que sean incorporados como temas N° 12 y 13, respectivamente, del Orden del Día. Se aprueba por unanimidad.

MEDUS: en el mismo sentido que la consejera Battistón, manifiesta que también se reunió la Comisión de Legislación y Reglamento y emitió despacho sobre las autorizaciones para viajar a la Mgr. Sonia Griselda Suárez Cepeda y a la Prof. Estela Beatriz Picco. Propone que sean incorporados como temas N° 14 y 15, respectivamente. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CEI. 1 **SOBRE:** Aprobar la asignación de \$ 88.288 para proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBROS INFORMANTES: Alesso-Cantera

CANTERA: informa que en el proyecto N° 21 se ha omitido a la Prof. María Marta Cayre, que debe ser incluida con dedicación exclusiva, categoría 3, función codirectora, 6 puntos. Esto implica que el monto Sub total de recursos humanos debe ser de 29 puntos y que la asignación total al proyecto de 54 puntos, lo que suma un total de \$ 1.161. Agrega que con esta modificación el monto total a asignar a los proyectos es de \$ 88.417.

Seguidamente realiza consideraciones sobre el despacho. Comenta que es necesario aunar criterios en relación con los investigadores externos. Cita como ejemplo que en la distribución 2009 el Prof. Cattaruzza, no recibió asignación de puntaje en el proyecto "*Con la pluma y la palabra. Los grupos intelectuales emergentes del Territorio nacional de La Pampa (1910-1943)*", y este año tiene asignados 4 puntos.

PRESIDENCIA: convoca a la Prof. Marisa Elizalde, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad, a efectos de realizar las explicaciones pertinentes.

ELIZALDE: manifiesta que no ha habido modificaciones en los criterios de distribución en relación con el año anterior. Explica que durante 2009 al Prof. Cattaruzza no se le asignó puntaje porque en la Secretaría no constaba la información de su categorización.

LAGUARDA: señala que el Prof. Cattaruzza posee asignación de puntos por categoría de investigador, y no por dedicación docente; que es lo que sucede con la totalidad de los externos.

ALESSO: pregunta sobre la relación con la categorización, ya que el proyecto en el que ella participa cuenta con investigadores de CONICET que no están categorizados.

NOSEI: expresa que los equipos de trabajo se organizan al momento de diseñar cada proyecto. Considera que corresponde incorporar a los investigadores externos, ya que son parte de los mismos, con su categoría de investigador en caso que la tuvieren.

ALESSO: manifiesta su desacuerdo con la asignación de \$ 600 al proyecto "*(In)fidelidades creadoras: tensiones y negociaciones en la traducción literaria. La praxis traslativa en las lenguas clásicas, los romances y las del ámbito anglosajón*"

ELIZALDE: explica que es un tema que heredó de la Secretaria anterior, y que el proyecto para la asignación de presupuesto fue presentado al Rectorado en esos términos. Explica que el año anterior la Facultad unificó los tiempos de presentación de proyectos, que debe realizarse entre los meses de septiembre a diciembre. En tal sentido este proyecto presentó su producción correspondiente al año 2009, a pesar de que se inició y fue evaluado durante 2010. De allí el desfase y el carácter de excepcionalidad.

CANTERA: expresa que si el proyecto tiene vigencia para 2010, durante 2009 no hubiera correspondido el cobro de incentivos por parte de ese equipo. Asimismo opina que esta asignación marcaría una



situación de injusticia para con el resto de los proyectos. En todo caso, considera que, de otorgarle dinero por inicio, no corresponde hacerlo por producción científica.

NOSEI: considera, tal como lo manifestó la Secretaria, que ésta fue una situación excepcional ajena a los miembros del proyecto, por lo que sería injusto quitarle ese monto; ya que, de no asignarlo, el mismo se perdería. Estima que el Cuerpo debe ser prudente y respetuoso del trabajo desarrollado.

ALESSO: considera que, por más que el monto sea de poco dinero, corresponde distribuirlo con justicia, ya que las situaciones deben ser equitativas e iguales para todos. De esta manera se preserva la salud de las instituciones.

GRÉGOIRE: expresa que se visualizan dos posiciones, a partir de los diferentes criterios de justicia de las consejeras. En tal sentido propone que, si existen mociones distintas, se proceda a votar los criterios de distribución en este proyecto en particular, y luego continuar con la discusión en general.

CANTERA: mociona que al proyecto “*(In)fidelidades creadoras: tensiones y negociaciones en la traducción literaria...*” se le asigne únicamente el monto de \$ 600 en concepto de “inicio”, excluyendo la asignación por producción.

NOSEI: mociona que la asignación a este proyecto se apruebe tal lo propuesto por la Secretaría de Investigación y Posgrado, incluyendo los \$ 600 en concepto de “Inicio”.

PRESIDENCIA: somete a votación ambas mociones, que resultan de la siguiente manera: moción de la consejera Cantera: dos (2) votos, moción de la consejera Nosei: ocho (8) votos, abstenciones: una (1), de la consejera Giménez.

CANTERA: en relación con los criterios de asignación de puntaje, señala que al momento del tratamiento en Comisión, se propusieron tener en cuenta algunas modificaciones para el próximo año, a saber:

- incluir a los graduados en los proyectos,
- definir acuerdos acerca de quiénes pueden ser codirectores y cuántos codirectores puede tener cada proyecto,
- establecer en cuántos proyectos puede estar el investigador, y que se asigne puntaje por un solo proyecto.
- unificar criterios en cuanto a la asignación de puntaje a los externos.

NOSEI: expresa su desacuerdo con asignar puntaje en un solo proyecto.

CANTERA: señala que éstas serían cuestiones para ser discutidas a futuro. Finalmente mociona la aprobación del despacho, con la modificación de los montos en relación con la inclusión de la Prof. Cayre.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Distribuir la suma de \$ 18.520 entre los docentes que han solicitado ayuda económica para cursar carreras de posgrado.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CANTERA: propone que para el año siguiente la propuesta se elabore teniendo en cuenta un límite en la cantidad de años en que una persona puede recibir ayuda económica para una misma carrera.

GRÉGOIRE: propone que se asigne dinero por una carrera de posgrado, y hasta tanto no se termine la misma, no otorgar por otra. En el mismo sentido que la consejera Cantera, señala que ésta sería una sugerencia para el próximo año.

CEI. 3 **SOBRE:** Aprobar la distribución de \$ 37.600 a los Institutos de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CANTERA: propone que para el próximo año se incluya a quienes están en los proyectos de investigación como tesistas en curso. Asimismo considera que sería importante que las actividades de extensión se desgranen de las de divulgación, porque las de extensión no necesariamente culminan en una publicación.



ALESSO: manifiesta que existe cierto matiz de injusticia porque el Departamento de Lenguas Extranjeras no cuenta con Instituto. Aclara que señala esta cuestión en honor a lo planteado en Comisión por la consejera Suárez Cepeda.

PRESIDENCIA: explica que los miembros del Departamento pueden solicitar la creación del Instituto cuando así lo consideren.

CEI. 4 **SOBRE:** Declarar desierto el llamado a selección de aspirantes para cubrir el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática Textual y Análisis del Discurso del Departamento de Letras, convocado por Resolución N° 275-FCH-10.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

(Por Secretaría se informa que la aspirante inscripta no ha sido notificada)

SIDERAC: mociona aprobación. Propone que la resolución quede firme una vez cumplidos los plazos reglamentarios para presentar impugnaciones y en caso de no haber presentaciones en tal sentido. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de distintas asignaturas de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Aprobar el Curso extracurricular “*Gestión estratégica de la comunicación en la pequeña y mediana empresa*” que, organizado por el Foro de Periodismo y Comunicación (FoPyC) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Regional La Pampa-San Luis, se desarrollará en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas durante los días 10 y 11 de septiembre de 2010.

MIEMBRO INFORMANTE: Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Designar a las Dras. Elvira Narvaja de Arnoux y Elizabeth Rigatuso como integrantes de la Comisión ad-hoc para realizar la evaluación del plan de trabajo, informe de actividades y antecedentes de la Dra. Ana Fernández Garay para la dirección del Instituto de Lingüística de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Alesso

ALESSO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Aprobar el programa del Seminario de posgrado “*Los pueblos originarios. Aspectos sociolingüísticos, lingüísticos, culturales, retóricos, educativos*” que, a cargo de la Dra. Ana Fernández Garay, se dictará durante el segundo cuatrimestre de 2010 en el marco de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales.

MIEMBRO INFORMANTE: Alesso

ALESSO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Aprobar el dictado del curso de perfeccionamiento y de posgrado “*Didáctica de la Matemática*” que, en el marco del Ciclo de Perfeccionamiento Docente “*La complejidad de la enseñanza en los procesos de Formación Docente*” y a cargo de la Mgr. Silvia Catalina Etchegaray, se realizará durante el mes de septiembre de 2010 en la Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Aprobar el programa del Seminario de posgrado “*Didáctica de las Ciencias Naturales en la Educación Superior*” que, a cargo del Dr. Agustín Adúriz-Bravo, se llevará a cabo en la Sede General Pico los días 16 y 17 de septiembre de 2010 en el marco de la carrera de posgrado *Especialización en Docencia en Educación Superior*.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac



SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI.11 **SOBRE TABLAS:** Aprobar el programa del seminario “*Literatura inglesa medieval, renacentista y de la Restauración y siglo XVIII*” que, a cargo de la Dra. Raquel Miranda y con la colaboración del Prof. David María Rodríguez Chaves, se realizará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2010 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

ALESSO: señala que este tema ya contaba con despacho de la Comisión de Enseñanza e Investigación. Rescata los antecedentes de la Dra. Miranda y mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI.12 **SOBRE TABLAS:** Declarar desierto el llamado a selección de aspirantes para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Política y Legislación Escolar del Departamento de Formación Docente, convocado por Resolución N° 341-FCH-10.

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

BATTISTÓN: propone que la Resolución quede firme una vez notificada la aspirante y en caso de no haber impugnaciones. Mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 13 **SOBRE TABLAS:** Designar al Prof. David Beer en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, desde el .. de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, o mientras mantenga licencia la Prof. Zandrino.

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

NOSEI: en el mismo sentido que lo propuesto por la consejera Battistón, propone que la Resolución quede firme una vez notificados los aspirantes y en caso de no haber impugnaciones. Mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 14 **SOBRE TABLAS:** Aprobar el viaje de la Mgr. Sonia Griselda Suárez Cepeda a Brasil, entre los días 18 y 29 de septiembre de 2010, con el objeto de desarrollar tareas de difusión y capacitación, en calidad de representante de la UNLPam, en el Proyecto *Misiones Universitarias al Extranjero II – Difusión en Brasil del Consorcio Interuniversitario para la Certificación y Evaluación de Español Lengua Segunda y Extranjera*. **Solicitar** al Rectorado de la UNLPam autorice a la Mgr. Suárez Cepeda a realizar el viaje mencionado. **Encomendar** a la Mgr. Suárez Cepeda la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten las actividades realizadas.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR.15 **SOBRE TABLAS:** Aprobar el viaje de la Prof. Estela Beatriz Picco a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, desde el 27 de octubre y hasta el 3 de noviembre de 2010, a efectos de asistir al *II Congreso Internacional del Conocimiento – Ciencias, Tecnología y Humanidades. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento*. **Solicitar** al Rectorado de la UNLPam autorice a la Prof. Picco a realizar el viaje mencionado. **Encomendar** a la Prof. Picco la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten su participación en el evento.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 381-FCH-10 S/ Aprobar el programa del Seminario de posgrado “*Ciudadanía, género y memorias*” que, a cargo de la Dra. María Herminia Di Liscia se dictará durante el segundo cuatrimestre de 2010 en el marco de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Acreditar** el citado



seminario en el Área: “Estudios culturales focalizados en género, identidades sexuales, etnias y grupos sociales y culturales particularizados”.

ALESSO: mociona aprobación. Asimismo propone que se incorpore un Artículo 2º por el que se acredite este seminario en las áreas “Dimensiones históricas de teoría y prácticas culturales” y “Teorías y prácticas políticas”; tal lo solicitado por la Dra. Salomón Tarquini, Coordinadora de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales, y que consta como asunto entrado. Señala que esto fue tratado por la Comisión de Enseñanza e Investigación en su reunión del día viernes, y se resolvió incluirlo al momento de la ratificatoria.

CANTERA: mociona tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 2, 3, 4 y 5, por tratarse de designaciones docentes realizadas en el marco del Artículo 27º del *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos docentes interinos*. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 361-FCH-10 S/ Designar a la Prof. Mónica Adriana Álvarez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Matemática y su Didáctica de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, desde el 10 de agosto y hasta el 20 de noviembre de 2010 o mientras mantenga licencia la Prof. Norma Beatriz Di Franco. **Otorgar** a la Prof. Álvarez licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, inciso a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple en la misma asignatura, desde el 10 de agosto y hasta el 20 de noviembre de 2010 o mientras mantenga el mencionado cargo. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 362-FCH-10 S/ Designar a la Prof. María Silvana Barberis en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Matemática y su Didáctica de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, desde el 10 de agosto y hasta el 20 de noviembre de 2010 o mientras mantenga licencia la Prof. Norma Beatriz Di Franco. **Otorgar** a la Prof. Barberis licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, inciso a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la misma asignatura, desde el 10 de agosto y hasta el 20 de noviembre de 2010 o mientras mantenga el cargo anteriormente mencionado. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 363-FCH-10 S/ Designar a la Prof. María Carolina Domínguez en el cargo de Profesor Adjunto, a cargo, interino, con dedicación simple en la asignatura Gramática Textual y Análisis del Discurso del Departamento de Letras, desde el 9 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010 o mientras mantenga licencia la Prof. Elizalde. **Otorgar** a la Prof. Domínguez licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, inciso a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Latín con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la cátedra Literatura Latina Clásica del Departamento de Letras, desde el 9 de agosto y mientras mantenga el cargo citado anteriormente. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 364-FCH-10 S/ Designar a la Prof. Alejandra Érica Montaña en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Práctica I de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, desde el 9 de Agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010. **La erogación**



resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

CANTERA: mociona aprobación de las ratificadorias N° 2, 3, 4 y 5. Se aprueba por unanimidad.

6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 381-FCH-10 S/ Aceptar a partir del 01 de septiembre de 2010 la renuncia de la Prof. Silvia Graciela Crochetti a 2 horas didácticas, Codificación HD 341 y 342, función: Tutor de curso de 2° Año 2da. División, carácter interino – Centro de Costos 205110010 – 2 Planta Temporaria, en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.

NOSEI: mociona que la misma se realice el día 17 de septiembre a partir de la hora 10.00 en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, quince minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
